

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 156 Lunes 1 de julio de 2019 Sec. IV. Pág. 36949

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29526 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 46/2015 habiéndose dictado en fecha,17 de Junio de 2019,por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto firme de conclusión de concurso Voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"Acuerdo la Conclusión del concurso de la mercantil Construzione Industriale Macchine Speciali Automatiche Iberica, S.L. (CIMSA, S.L.) cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura en caso de aparición de nuevos bienes.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas."

Valencia, 17 de junio de 2019.- El Letrado de Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190038785-1